

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10924 BARCELONA

Xavier García Bonet, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil. nº 11 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de Asunto. Concurso consecutivo 2108/2019 Sección: 3

NIG: 0801947120198022275

Fecha del auto de declaración. 20/02/2020

Clase de Concurso: Consecutivo

Entidad Concursada. Angel David Andrade Loor con DNI-48169375S, con domicilio en Carrer Can Xicota, 38 CASA (08186) Lliça de Munt.

Administrador concursal.

Se ha designado como Administrador Concursal ALBERT DE BUEN FARRÉS, Economista, con domicilio: c/ Balmes, 90 Pral 1ºB (08008) Barcelona y correo electrónico adebuenf@hotmail.com.

Régimen de facultades del concursado. Suspendedas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deberán comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC) en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edifici C) – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 3 de marzo de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Xavier García Bonet.

ID: A200013034-1